



**Ej**

**Nº 988748**



Montevideo, 28 de abril 2011.

**Señores Accionistas de Citricola Salteña S.A.**

Presente

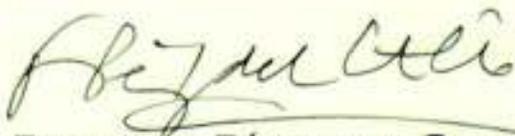
De mi mayor consideración:

En mi condición de Síndico de la sociedad -conforme al art. 402 Nº 3 de la L. 16060 y disposiciones concordantes- encontrándose convocada la Asamblea Ordinaria de accionistas para la consideración de los estados contables del ejercicio pasado y del destino de los resultados netos, el suscrito les expresa que no tiene observaciones que formular a los estados contables confeccionados, que han sido analizados por vuestro Directorio en profundidad y aprobados por unanimidad, y que comparte la recomendación de no distribuir dividendos la que deberá ser aprobada por mayoría del 75% del capital conforme al art. 320 de la L. 16060.

Atentamente,

  
Juan Andrés Ramírez

CONCUERDA bien y fielmente la presente reproducción con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual he cotejado este testimonio. EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente, que sello signo y firmo, en la ciudad de Montevideo el dos de mayo de dos mil once.-



**FEDERICO PÉREZ DEL CASTILLO**

**ESCRIBANO**

ARANCEL OFICIAL  
Artículo: 8º  
Honorario: 0.5 UR  
Mont. Notarial: 43.8

